

SANTA CRUZ, 28 de Septiembre de 2020.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 865, del 31 de Julio de 2020, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorandum N°54 de fecha 23.09.2020, de la Encargada del Programa Odontológico.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos (bobinas esterilización, detergente enzimático y gasa), para el Programa de Odontológico.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo a Programa "Convenio Mejoramiento al Acceso a la Atención Odontológico 2020".

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos médicos (bobinas esterilización, detergente enzimático y gasa), para el Programa Odontológico, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **DIPROMED S.A., Rut.:86.397.000-8, según orden de compra N°3864-776-CM20, por un monto \$883.575; NOVOSALUD SPA., Rut.:76.768.780-K, según orden de compra N°3864-777-CM20, por un monto \$1.301.608; COMERCIAL EXPRESS DENT LIMITADA, Rut.:78.378.160-3, según orden de compra N°3864-778-CM20, por un monto \$2.899.036 IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretaria Municipal



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Director de SECPLAN(S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)